



Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Dirección General  
Subdirección Académica

## Tarifa y períodos para publicación de artículos en la Revista REISITAL del ITESA

La REVISTA INTERNACIONAL SOCIO-INNOVA-TEC DEL ALTIPLANO (REISITAL) se financia con donativos, recaudación de ingresos propios, recursos federal y estatal otorgados al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. Sin embargo, estos recursos no cubren los gastos operativos y de publicación, por lo que se solicita a los autores interesados, el pago de una cuota por publicación.

La cuota de publicación para el ejercicio 2025 será de MXN \$ 1,339.58 por manuscrito.

Esta cuota debe pagarse una vez que el artículo es aceptado. Si no cuenta con los recursos para cubrir este pago, por favor reconsidere su envío.

### Datos bancarios para publicación:

Nombre: Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Banco: BBVA Bancomer

Número de Cuenta: 0453496007

CLABE Interbancaria: 012290004534960070

Concepto de transferencia: **"Folio asignado por la revista"**

Una vez pagada la cuota de publicación, enviar de forma inmediata una copia digital de la transferencia electrónica (en versión PDF o jpg, legible) a nuestras direcciones electrónicas editorial y contable: [reisital\\_itesa@itesa.edu.mx](mailto:reisital_itesa@itesa.edu.mx) y [contabilidad@itesa.edu.mx](mailto:contabilidad@itesa.edu.mx), respectivamente. Las pruebas de galera del manuscrito se prepararán una vez recibida la copia de la transferencia electrónica mencionada. En caso de requerir factura del pago de la publicación, deberá enviar en formato electrónico, al mismo correo en el que se notifica el pago de su publicación, la siguiente información:

1. Constancia de Situación Fiscal actualizada
2. Copia de comprobante de pago.
3. Correo electrónico para envío de CFDI.
4. Uso de CFDI.
5. Régimen fiscal en caso de contar con más de uno en la Constancia de Situación Fiscal.

Las facturas se enviarán por correo electrónico dentro de los 3 días hábiles posteriores a la solicitud, en el mismo mes en que se procesó el pago.

La publicación de los manuscritos aceptados será en períodos cuatrimestrales.

